



RESOLUCION R-N° 1048-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2026

Expte. N° 70/2026-SAC-UNSa

VISTO la presentación conjunta efectuada por los Coordinadores de la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, y del CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS MBAPORENDA (CEAPI); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Académico el curso de capacitación en "*Lengua y Cultura Guaraní*", que se implementará en el marco del proyecto interinstitucional e interdisciplinario "Ciclo de Encuentros Cosmopraxis", desarrollado por la mencionada Facultad y diversas instituciones educativas de la región, a desarrollarse en esa Unidad Académica entre los meses de agosto a diciembre de 2026, con carácter presencial y sin arancel, a cargo del Prof. Marcelo SORIA.

QUE el equipo de coordinación está integrado por el Prof. SORIA, docente de la Facultad y Coordinador del CEAPI, y la Prof. Marta DÍAZ y el Prof. Ramón CABAÑA, ambos docentes y Coordinadores por la Facultad.

QUE la actividad reviste especial importancia para la Comunidad Guaraní de la región, ya que propone un espacio de formación destinado a todas aquellas personas interesadas en fortalecer sus competencias de lectura y escritura en la lengua materna guaraní. La iniciativa surge del diálogo y del trabajo conjunto con referentes comunitarios del pueblo guaraní, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la región fronteriza del NOA.

Por ello, atento a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico al curso de capacitación en "*Lengua y Cultura Guaraní*", que se implementará en el marco del proyecto interinstitucional e interdisciplinario "Ciclo de Encuentros Cosmopraxis", desarrollado por la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad y diversas instituciones educativas de la región, a desarrollarse en esa Unidad Académica entre los meses de agosto a diciembre de 2026, con carácter presencial y sin arancel, a cargo del Prof. Marcelo SORIA, docente de la citada Unidad Académica y Coordinador del CEAPI.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA